230892
R. Dir. 379/4.175
SP/II

Ref: ASOCIACIÓN HONORARIA DE SALVAMENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ADES) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EVENTO CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO EN EL PUERTO DE PIRIÁPOLIS. AUTORIZAR.

Montevideo, 23 de junio de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la ASOCIACIÓN HONORARIA DE SALVAMENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ADES), organizador del festejo del Día del Niño a celebrarse el día domingo 13/08/2023.

RESULTANDO:

I. Que en dicha nota solicitan autorización para realizar el mencionado evento en el predio del Puerto de Piriápolis.

II. Que la Unidad Puerto Piriápolis informa que el evento no interferiría con la operativa normal del Puerto, considerando que solo utilizarían el estacionamiento suroeste, no encontrándose objeciones en la realización del mismo.

CONSIDERANDO:

I) Que no obstante lo informado, la jefatura de dicho Puerto entiende conveniente que se tomen algunos recaudos como seguridad pública, colocación de una batería de baños químicos, limpieza, servicio de emergencia médico móvil, así como generador para la utilización de todo lo que requiera insumo de energía.

II) Que con el fin de salvaguardar los bienes e instalaciones de la ANP, la organización deberá presentar ante la Unidad Asesoría Técnica de esta ANP un seguro de Responsabilidad Civil para eventos que contemple una suma de participantes aproximados, el montaje y desmontaje de las estructuras y el día de realización del evento por la suma de USD 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). Dicha cobertura debe contemplar lesiones a los participantes del evento. La póliza deberá especificar la Ubicación del Riesgo y deberá contener a la ANP como asegurado adicional. La Unidad Asesoría Técnica realizará el control de todas las pólizas presentadas y la decisión que en tal sentido adopte será suficiente para la aceptación o no de la citada documentación. La póliza con recibo de pago de la cobertura contratada debe ser presentada ante a la Unidad Asesoría Técnica (Oficina 410) o mediante correo electrónico a la casilla seguros@anp.com.uy.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.175, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar a amarrar de banda la embarcación "Ades 26 - Cassen Knigge" en su lugar habitual, por un tiempo estimado de tres horas el domingo 13/08/2023.

2. Autorizar la utilización del espacio solicitado para la realización del evento por el "Día del Niño" a celebrarse el domingo 13/08/2023 en el estacionamiento de la escollera suroeste del Puerto de Piriápolis, para la instalación de inflables y otras actividades para niños.

3. Determinar que la presente autorización se brinda sin perjuicio de las habilitaciones que podrán requerir la Intendencia de Maldonado, Dirección Nacional de Bomberos, Prefectura Nacional Naval, etc.

4. Establecer que la organización deberá tomar todas las precauciones pertinentes como ser, seguridad pública, colocación de una batería de baños químicos, limpieza, servicio de emergencia médico móvil, así como generador para la utilización de todo lo que requiera insumo de energía.

5. Exonerar a la ASOCIACIÓN HONORARIA DE SALVAMENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ADES) de los costos generados por la utilización de los espacios autorizados para la realización del evento.

6. Disponer que la presente autorización queda sujeta a la previa presentación del seguro indicado en el Considerando II de la presente Resolución, y la aprobación del mismo por parte de esta ANP.

Notificar a la ASOCIACIÓN HONORARIA DE SALVAMENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ADES) de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General, a la Unidad Asesoría Técnica y a las Áreas Sistema Nacional de Puertos - Unidad Puerto Piriápolis y Comercialización - División Comunicación y Marketing, teniendo en cuanta lo establecido respecto al seguro a ser requerido.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.